GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota UOC

Ciudad del Este, 01 de Junio de 2.017

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Ref: ID N° 322.217 – Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 "Contratación de Servicios Ceremoniales y Gastronómicos (Ad – Referéndum)"

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en respuesta a la Nota **N° 10.294/2017 y 12.601/2017**, en el cual nos informan que el expediente de referencia deberían ser adecuados a la legislación que regula Contrataciones Públicas.

En tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Alto Paraná, comunica por medio de esta nota hemos subsanado todas las observaciones que se apuntan en las Notas DNCP citada más arriba, en relación a eso manifestamos lo siguiente;

En el primer punto de la nota aclaramos que el Representante Legal de la Firma PASIÓN S.A. es el Sr. ALLAN ALFREDO FERNANDEZ ESCOBAR con CI Nº 3.767.299 solicitamos a vuestra Institución proceder a la carga de la misma para seguir con el proceso.(Nota 1)

En el segundo punto mencionamos que este llamado está separado en dos lotes, el Lote Nº 1 corresponde a Servicios Ceremoniales y el Lote Nº 2 a Servicios Gastronómicos por lo que no está sujeto al Decreto Nº 6.715/17, Art. 397.(Nota 1).

En relación a todo lo expuesto, solicitamos la gentileza de tener en cuenta la presente nota a fin de incorporar el presente expediente al Portal de Contrataciones Públicas y así poder cumplir con todo lo proyectado por el ejecutivo Gubernamental para el Departamento y Ciudadanía en General.

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
UOC
Contrataciones Públicas
Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná